



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 24 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE-4603/2024 en el cual se tramita la elección de Abanderados/as y Escoltas de la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERNADO:

Que mediante Trámite: 6555/2024, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis eleva la nómina de estudiantes emitida por la Dirección General de Tecnología de la Información, que podrían integrar la nómina de Abanderados y Escoltas de la Facultad de Ciencias Humanas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ordenanza Consejo Superior N° 32/2016.

Que el Departamento de Estudiantes comunica que se dio cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 9° de la Ordenanza Consejo Superior N° 32/2016, efectuando el control correspondiente y su publicación por el lapso de CINCO (5) días hábiles.

Que no se registró renuncia ni objeción alguna.

Que en consecuencia, teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 14° de la misma Ordenanza, se han seleccionado las siguientes estudiantes para portar la Bandera de la Nación Argentina: Abanderada: NAVIGATORE FONZO, Laura Inés, DU 22028087, Carrera: Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura de Educación Especial, promedio general: NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y NUEVE CENTESIMAS (9.69); Primera Escolta: CANO, Priscila María, DU 37954075, Carrera: Profesorado Universitario en Letras, promedio general: NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMAS (9.65); Segunda Escolta: RIVAS MANCINI, Julieta Anahí, DU 43621040, Carrera: Profesorado en Ciencias de la Educación, promedio general: NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS (9.64).

Que se han seleccionado las siguientes estudiantes para portar la Bandera de la Provincia de San Luis: Abanderada: FERNÁNDEZ ZAVALA, Julieta Sofía, DU 38752681, Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS (9.54); Primera Escolta: GÓMEZ, Melisa Belén, DU 42819002, Carrera: Licenciatura en Comunicación Social, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMAS (9.53); Segunda Escolta: CASAGRANDA, Daira Marianela, DU 43840476, Carrera: Profesorado Universitario en Letras, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMAS (9.53).

Que se han seleccionado las siguientes estudiantes como Suplentes: Primera Suplente: MODON, María Angélica, DU 36672873, Carrera: Licenciatura de Educación Inicial, promedio general:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÉSIMAS (9.52); Segunda Suplente: PAREDES, María Romina, DU 29513813, Carrera: Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura de Educación Especial, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS (9.46); Tercera Suplente: GANDIGLIO SOSA, Brisa Soledad, DU 44358601, Carrera: Licenciatura en Comunicación Social, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y TRES CENTÉSIMAS (9.43).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar Abanderadas y Escoltas de la Bandera de la Nación Argentina, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, a las estudiantes que se detallan a continuación:

Abanderada: NAVIGATORE FONZO, Laura Inés, DU 22028087, Carrera: Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura de Educación Especial, promedio general: NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y NUEVE CENTESIMAS (9.69).

Primera Escolta: CANO, Priscila María, DU 37954075, Carrera: Profesorado Universitario en Letras, promedio general: NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMAS (9.65).

Segunda Escolta: RIVAS MANCINI, Julieta Anahí, DU 43621040, Carrera: Profesorado en Ciencias de la Educación, promedio general: NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS (9.64).

ARTÍCULO 2º.- Designar Abanderadas y Escoltas de la Bandera de la Provincia de San Luis, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de San Luis, a las estudiantes que se detallan a continuación:

Abanderada: FERNÁNDEZ ZAVALA, Julieta Sofía, DU 38752681, Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTÉSIMAS (9.54).

Primera Escolta: GÓMEZ, Melisa Belén, DU 42819002, Carrera: Licenciatura en Comunicación Social, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMAS (9.53).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



Segunda Escolta: CASAGRANDA, Daira Marianela, DU 43840476, Carrera: Profesorado Universitario en Letras, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y TRES CENTÉSIMAS (9.53).

ARTÍCULO 3º.- Designar a las siguientes estudiantes como Suplentes:

Primera Suplente: MODON, María Angélica DU 36672873, Carrera: Licenciatura de Educación Inicial, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y DOS CENTÉSIMAS (9.52).

Segunda Suplente: PAREDES, María Romina, DU 29513813, Carrera: Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura de Educación Especial, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y SEIS CENTÉSIMAS (9.46).

Tercera Suplente: GANDIGLIO SOSA, Brisa Soledad, DU 44358601, Carrera: Licenciatura en Comunicación Social, promedio general: NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y TRES CENTÉSIMAS (9.43).

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MC

MEC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ,
Carina Natalia

Hoja de firmas